

Proyecto Formativo: Manejo de Conflictos socio-ambientales

El caso del AREA PROTEGIDA MUNICIPAL “Reserva del Patrimonio Natural y Cultural del Copaibo de Concepción”

Elaborado por el Profesor Julio César Salinas

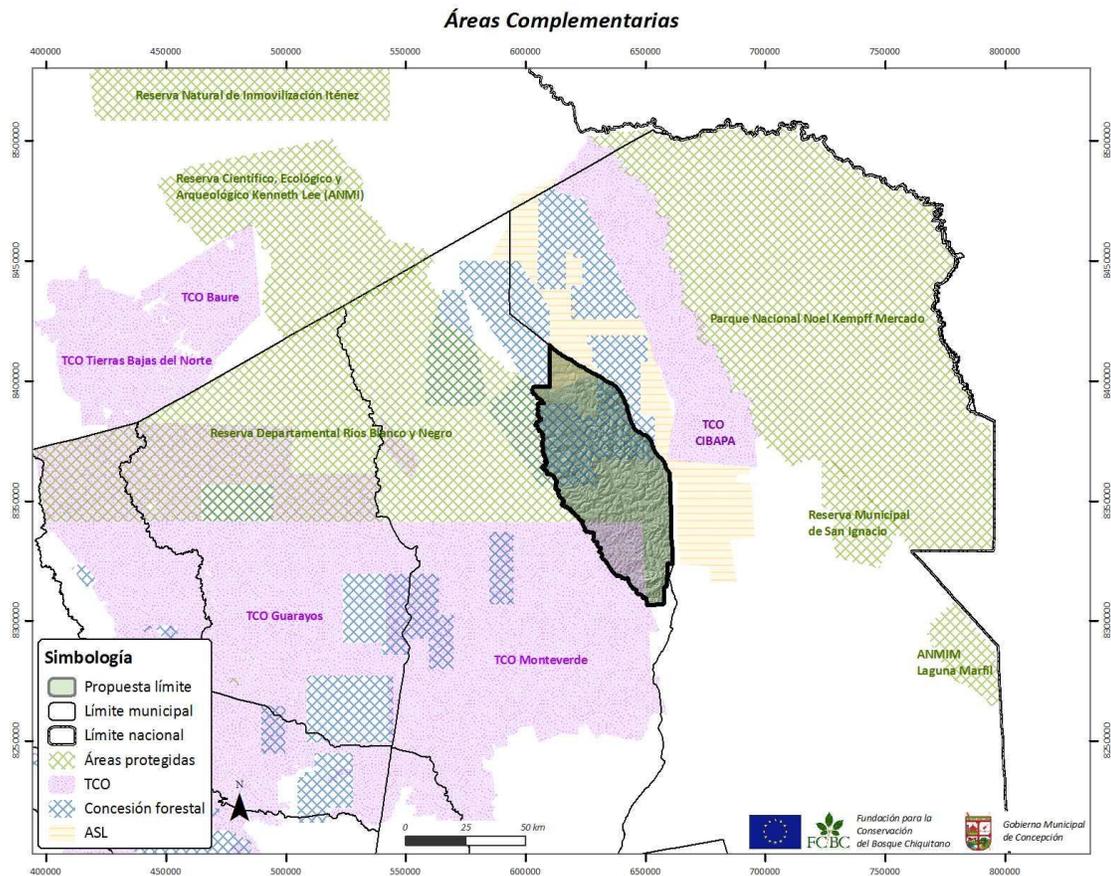
Revisado por el Profesor Stanley Arguedas

La ecorregión del Bosque Seco Chiquitano se encuentra bajo fuertes amenazas de cambio de uso del suelo, lo que provoca un deterioro de la cobertura forestal y su biodiversidad. En el sector norte de la ecorregión, justamente en los municipios de San Ignacio de Velasco y Concepción, este proceso se está acelerando como resultado de la expansión de la frontera agropecuaria, la colonización de interculturales y menonitas y por la propia dinámica local de crecimiento y desarrollo.

En este contexto, el municipio de Concepción ha generado una oportunidad para favorecer la conservación y uso sostenible del patrimonio de su territorio. Esta oportunidad es la creación del Área Protegida denominada Reserva Municipal del Patrimonio Natural y Cultural del Copaibo de Concepción, destinada a conservar la rica biodiversidad existente en esta zona de transición del Bosque Seco Chiquitano hacia los Bosques Húmedos Amazónicos, promoviendo también el aprovechamiento sostenible y sustentable de recursos del bosque para el Vivir Bien de las poblaciones existentes en el lugar, en armonía con la Madre Tierra.

Se han realizado estudios durante la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PMOT de Concepción y ratificados posteriormente en la propuesta técnica para creación de esta Área Protegida Municipal y el Plan de Manejo, que dan cuenta de una abundante y diversa riqueza biológica de fauna, flora y ecosistemas específicos. Luego, con un estudio forestal en detalle, elaborado por una tesista de maestría demostró que las poblaciones más concentradas de Copaibo (*Copaifera langsdorfii*) de Bolivia, e incluso de Sudamérica, se encuentran en zonas boscosas y en tierras fiscales al norte del municipio de Concepción. Sobre estos bosques pesa una gran amenaza, pues se está dando un proceso de asentamientos humanos canalizados a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA, para convertirlos a uso agropecuario. Esto va en contra ruta a la determinación del Gobierno Municipal que el año 2011 decretó mediante Ordenanza Municipal la creación de ésta Área Protegida Municipal, con una extensión de 347,000 hectáreas.

El siguiente mapa muestra la ubicación del AP Municipal con relación a otras zonas y actores relevantes como ser el Parque Nacional Noel Kempff Mercado, la Reserva Forestal del Bajo Paraguá, El Área Protegida Departamental Ríos Blanco y Negro, la TCO Bajo Paraguá y la TCO Monte Verde, esta última es de altísima relevancia ya que cerca del 14% de la superficie del AP Municipal se sobrepone con este territorio indígena chiquitano.



Al interior de esta Área Protegida también existen dos Concesiones Forestales plenamente legales que vienen funcionando mucho antes de la creación del Área Protegida y que en la zonificación del Plan de Manejo están ubicadas sobre zonas de uso forestal sostenible bajo manejo legal, estas concesiones son Oquiriquia y CIMAL.

La categoría del Área Protegida es ANMI Municipal, en la que su zonificación define zonas de uso y de protección.

La situación de asentamientos se fue dando entre el año 2010 y 2011, paralelamente al proceso de creación del AP. El hecho es que el INRA otorgaba resoluciones de asentamiento en el territorio municipal, sin que el Gobierno Municipal esté enterado, este detalle de falta de comunicación y de mal procedimiento comenzó a gestar un problema, que gradualmente fue convirtiéndose en conflicto. Lo curioso es que ambos actores, tanto INRA como Gobierno Municipal pertenecen al

poder estatal, a distintas escalas pero con importante poder, pero el desentendimiento entre ambos actores es evidente.

Gradualmente se fueron dando los asentamientos dirigidos por el INRA y que era de desconocimiento del propio Gobierno Municipal, pese a que en ese momento la gestión del Municipio era afín al Gobierno.

Estas personas, pertenecen a grupos interculturales provenientes principalmente de la región del Chapare, de San Julián y de otras regiones occidentales del país, como Potosí, La Paz, Cochabamba y cercanías a Sucre, se organizaron de inmediato en Sindicatos, Centrales y Federación de interculturales, conformando grupos de creciente poder político y social. Son alrededor de 20 comunidades/sindicatos asentados que desconocían en un principio la existencia del Área Protegida, pero que durante la elaboración del Plan de Manejo sus dirigentes fueron participando en los talleres de difusión, levantamiento de información y validación de resultados. La Gobernación de Santa Cruz, una vez reconoce que estos masivos asentamientos se convierten en una amenaza al Área Protegida y también a la Reserva Forestal del Bajo Paraguá, consigue recursos económicos y logísticos para apalancar con el Gobierno Municipal, la conclusión del plan de manejo, convirtiéndose así en un actor relevante en el proceso. Fue la Fundación para Conservación del Bosque Chiquitano –FCBC, una organización de conservación, la que se involucra en el trabajo técnico de elaboración de la herramienta de planificación. Su aporte es puntualmente el de generar la información técnica para la justificación del AP, diseñar desde sus capacidades técnicas el plan de manejo, generar información para difundir y comunicar la existencia del AP y apalancar recursos económicos junto con el Gobierno Municipal de Concepción y el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz para el proceso.

El conflicto fue tomando forma, una vez que los nuevos asentados fueron aumentando y fortaleciendo su organización y representación, al mismo tiempo crecía una incomodidad con la existencia del Área Protegida. Esta Área Protegida altera sus planes de desmonte para producción y lo cual se agravó, cuando los colonos solicitaron permisos de desmonte a la Autoridad de Bosques y Tierras – ABT, que fueron rechazados por que están dentro de un Área Protegida Municipal, dando cumplimiento a normas y reglas establecidas en el país.

La restricción de permisos de desmonte por parte de la ABT, fue detonante para que los productores interculturales impulsados al parecer por intereses de políticos, ahora fuera de la Alcaldía, organicen una marcha y posterior bloqueo en el tranquilo pueblo de Concepción. Su solicitud fue que el Concejo Municipal de Concepción derogue la Ordenanza Municipal y quede sin efecto la existencia del Área Protegida. La preocupación se incrementa al saber según estudios técnicos del PMOT, que los suelos que existen en el Área Protegida son de fertilidad baja a muy baja, es decir, no son aptos para producción agropecuaria, sin embargo tienen gran riqueza para aprovechamiento forestal maderable y no maderable, pero los nuevos asentados se niegan a desarrollar otra actividad que no sea la agropecuaria.

El Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, todos nuevos, recientemente electos solicitaron información a instancias como la Gobernación y FCBC que habían participado en la parte del

proceso. La ABT estaba a la espera de las acciones legales y jurídicas del Municipio, la ocasión se presentó apropiada para que algunos dirigentes de grupos interculturales como el señor J. Alfaro, incentive a otros grupos de interculturales nuevos (recientemente llegados a Concepción) y que según se comentan, no tienen resoluciones del INRA junto con las 20 comunidades con Resoluciones de Asentamiento, lo que provocaría que estos nuevos arribos deben buscar territorio para sus asentamientos, al interior del Área Protegida, en zonas restringidas según el plan de manejo.

Actualmente, el Concejo Municipal, con apoyo de técnicos de la Gobernación y el equipo técnico del municipio ha elaborado un proyecto de Ley Municipal para la ratificación del Área Protegida (es elevar el rango de Ordenanza Municipal a Ley Municipal), y aprobación del Plan de Manejo, en el que se reconoce y asigna dentro de su zonificación el área de asentamientos humanos de los grupos interculturales que el INRA asentó. Los dirigentes de la TCO Monte Verde están atentos a cómo se desarrolla el conflicto, ya que tienen preocupación que los asentamientos que colindan con su territorio, en algún momento se entren a su territorio, lo cual puede derivar en otro tipo de conflicto.

La Gobernación de Santa Cruz también se preocupa que las actividades que los nuevos asentamientos vayan a desarrollar, llegue a afectar seriamente la estabilidad y funcionalidad ecológica del Área Protegida y de la Reserva Forestal del Bajo Paraguá, lo que gradualmente tendrá sus impactos en las TCO Monte Verde y Bajo Paraguá y finalmente en las Áreas Protegidas Rios Blanco y Negro y el propio Parque Noel Kempff Mercado. La ABT también espera que los resultados sean satisfactorios para la gestión sostenible de los recursos naturales y los suelos, que son su rol como mandato constitucional y legal.

Finalmente, la población de Concepción va tomando conciencia de la seriedad del tema, y preocupados por los posibles impactos ambientales que el asentamiento desordenado y el avance de la frontera agropecuaria puede causar en su municipio, a los recursos naturales y el agua.